



ANUNCIO RELATIVO A LA RESOLUCIÓN DEFINITIVA DE LA CONVOCATORIA DE «SUBVENCIONES DIRECTAS A ENTIDADES QUE DISTRIBUYEN Y/O REPARTEN PRODUCTOS DE PRIMERA NECESIDAD (2024)».

Con fecha 28 de agosto de 2024, se ha dictado Resolución número R0000083766, por parte de la Sra. Directora Insular de Acción Social, a través de la cual se resuelve la convocatoria de «Subvenciones directas a entidades que distribuyen o reparten productos de primera necesidad (2024)», cuyo tenor literal es el siguiente:

« Visto el expediente relativo a la convocatoria de «Subvenciones directas a entidades que distribuyen o reparten productos de primera necesidad (2024)», y de acuerdo con los siguientes

ANTECEDENTES

PRIMERO.- Mediante Acuerdo de Consejo de Gobierno Insular número AC0000021409, de fecha 29 de abril de 2024, se aprobaron las bases y la convocatoria que rigen las «Subvenciones directas a entidades que distribuyen o reparten productos de primera necesidad (2024)», por un importe de **un millón ochocientos mil euros (1.800.000,00 €)**, con cargo a la aplicación presupuestaria 24.0401.2310.48940 (número de subvención: 2024-000177, número de propuesta: 24-002255, ítem de gasto 24-004003).

SEGUNDO.- La publicación de las bases reguladoras de la citada subvención se efectuó en el BOP nº 56, de 8 de mayo de 2024, así como el extracto de la convocatoria de la citada subvención, cuyo **código en la BDNS** se corresponde con el número **758430**, comenzando, por tanto, el plazo para la presentación de las solicitudes el 9 de mayo de 2024 y terminando, el mismo, el día 22 de mayo del mismo año (10 DÍAS HÁBILES).

Asimismo, en el mismo BOP referido en el apartado anterior, se publicó la delegación de competencias a favor de la Sra. Directora Insular de Acción Social, a los efectos de interpretar las dudas que pudieran surgir durante la tramitación del expediente referido a tales subvenciones, así como aprobar las posibles modificaciones puntuales que pudieran derivarse (tales como modificaciones de los plazos en los términos previstos legalmente) para garantizar su consecución.

TERCERO.- Al amparo de la citada Convocatoria, se presentaron un total de **treinta (30)** solicitudes, de conformidad con el siguiente detalle:

Plaza de España, 1
38003 Santa Cruz de Tenerife
Tfno.: 901 501 901
www.tenerife.es

Código Seguro De Verificación	HLd15UtsQIiM_Uht8Zswbw	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Mª Esther González Hernández - Jefa de Servicio Servicio Administrativo de Acción Social y Participación	Firmado	30/08/2024 12:25:32
Url De Verificación	https://sede.tenerife.es/verifirma/code/HLd15UtsQIiM_Uht8Zswbw		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).	Página	1/27





NÚMERO DE SOLICITUDES	EXPEDIENTE	FECHA Y REGISTRO DE ENTRADA	ENTIDAD	NIF
1	E2024001936S00001	REGAGE24e00034064972 de 9 de mayo de 2024	ASSOCIAÇÃO PREVENIR	W0108153H
2	E2024001936S00002	REGAGE24e00034171529 de 9 de mayo de 2024	ASOCIACIÓN CULTURAL RECREATIVA Y DEPORTIVA INCLUYEME	G76812536
3	E2024001936S00003	REGAGE24e00034206241 de 9 de mayo de 2024	ONG ANAGA SONRISAS CANARIAS AAVV SIGLO XXI VALLESECO	G38829396
4	E2024001936S00004	REGAGE24e00034390019 de 10 de mayo de 2024	ASOCIACIÓN AMIGOS CANARIOS VENEZOLANOS FORJADORES DE LIBERTA	G76795384
5	E2024001936S00005	REGAGE24e00034487896 de 10 de mayo de 2024	ASOCIACIÓN SAVE THE PLANET CANARY ISLAND	G76807809
6	E2024001936S00006	REGAGE24e00034617064 y REGAGE24e00035239347 de 11 y 14 de mayo de 2024	ASOCIACIÓN PROSOCIAL MI BARRIO EL CARMEN SE MUEVE	G76684414
7	E2024001936S00007	REGAGE24e00034858385 de 13 de mayo de 2024	FUNDACIÓN CANARIA EL BUEN SAMARITANO	G76742378
8	E2024001936S00008	REGAGE24e00034950774 de 13 de mayo de 2024	ASOCIACIÓN ONG ABRIGOS Y SONRISA	G76673862
9	E2024001936S00009	REGAGE24e00035342543 de 14 de mayo de 2024	ASOCIACIÓN ESPACIO 3.16	G76711886
10	E2024001936S00010	REGAGE24e00035349663 de 14 de mayo de 2024	ASOCIACIÓN INTERVENCIÓN SOCIAL ATLÁNTICO	G76779255
11	E2024001936S00011	REGAGE24e00035359591 y REGAGE24e00035394234 de 14 de mayo de 2024	ASOCIACIÓN SOCIO CULTURAL GITANA KARIPEN	G76571462
12	E2024001936S00012	REGAGE24e00035392229 de 14 de mayo de 2024	ASOCIACIÓN DE VECINOS LOS CANDILES	G38610200
13	E2024001936S00013	REGAGE24e00035496157 de 15 de mayo de 2024	ASOCIACIÓN ACCIÓN SOCIAL LA ROCA	G76524883

Código Seguro De Verificación	HLd15UtsQIiM_Uht8Zswbw	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Mª Esther González Hernández - Jefa de Servicio Servicio Administrativo de Acción Social y Participación	Firmado	30/08/2024 12:25:32	
Url De Verificación	https://sede.tenerife.es/verifirma/code/HLd15UtsQIiM_Uht8Zswbw			
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).	Página	2/27	



14	E2024001936S00014	REGAGE24e00035542482, REGAGE24e00035557725 y REGAGE24e00035603209 de 15 de mayo de 2024	ASOCIACIÓN SIGNO DE VIDA TENERIFE	G76568708
15	E2024001936S00015	REGAGE24e00035590922 de 15 de mayo de 2024	ASOCIACIÓN DE VECINOS LAS PALMITAS	G38102737
16	E2024001936S00016	REGAGE24e00035890121 de 16 de mayo de 2024	FUNDACIÓN CANARIA JOSE LUIS MONTESINOS	G76637453
17	E2024001936S00017	REGAGE24e00035904169 de 16 de mayo de 2024	CARITAS DIOCESANA DE TENERIFE	R3800003J
18	E2024001936S00018	REGAGE24e00036034839 de 16 de mayo de 2024	ASOCIACIÓN KAIROS ASKS	G38952644
19	E2024001936S00019	REGAGE24e00036323078 de 17 de mayo de 2024	FUNDACIÓN CANARIA "CANDELARIA SOLIDARIA (CANDESOL)"	G38975819
20	E2024001936S00020	REGAGE24e00036486823 de 18 de mayo de 2024	ASOCIACIÓN AAVV Y CULTURAL ABORA	G76680875
21	E2024001936S00021	REGAGE24e00036719896 de 20 d mayo de2024	ASOCIACIÓN DE VECINOS SOCIO CULTURAL GARCIA ESCAMEZ - SOMOSIERRA	G76578491
22	E2024001936S00022	REGAGE24e00036793454 de 20 de mayo de 2024	CDAD. OBRA SOCIAL LA MILAGROSA (HIJAS DE LA CARIDAD SAN VICE	R3800451A
23	E2024001936S00023	REGAGE24e00036941154 de 21 de mayo de 2024	ASOCIACIÓN BANCO DE ALIMENTOS DE TENERIFE (BANCOTEIDE)	G38853784
24	E2024001936S00024	REGAGE24e00036991477 de 21 de mayo de 2024	CRUZ ROJA ESPAÑOLA-ASAMBLEA PROV. DE SANTA CRUZ. DE TENERIFE	Q2866001G
25	E2024001936S00025	REGAGE24e00037072684 de 21 de mayo de 2024	FUNDACIÓN CANARIA MAIN	G35863992
26	E2024001936S00026	REGAGE24e00037073418 de 21 de mayo de 2024	VIDA CON SALUD ASOCIACIÓN SOCIOCULTURAL	G76730365
27	E2024001936S00027	REGAGE24e00037092078 de 21 de mayo de 2024	ASOC.INSTITUTO INTERCULTURAL CANARIO INCAN	G16882391
28	E2024001936S00028	REGAGE24e00037158492 de 21 de mayo de 2024	ASOCIACIÓN BENÉFICA CENTRO PADRE LARAÑA	G38236352

Código Seguro De Verificación	HLd15UtsQiim_Uht8Zswbw	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Mª Esther González Hernández - Jefa de Servicio Servicio Administrativo de Acción Social y Participación	Firmado	30/08/2024 12:25:32	
Url De Verificación	https://sede.tenerife.es/verifirma/code/HLd15UtsQiim_Uht8Zswbw			
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).	Página	3/27	



29	E2024001936S00029	REGAGE24e00037165967 de 21 de mayo de 2025	ASOCIACIÓN ASISTENCIAL UNIDOS POR TI	G76648344
30	E2024001936S00030	REGAGE24e00037490306 de 22 de mayo de 2024	ASOCIACIÓN AFEDES	G38554614

CUARTO.- Recibidas las citadas solicitudes, el Servicio gestor, en cumplimiento de lo dispuesto en la base 9.3 de las reguladoras de la referida convocatoria, procede a su examen, al efecto de comprobar si se adecuaban a lo exigido por la normativa reguladora de la subvención.

De su examen se desprende que **veintitrés (23)** solicitudes **adolecían de algún defecto subsanable**, por lo que a las entidades que se indican a continuación, se les **requirió** completar y/o subsanar la documentación aportada, mediante anuncio publicado en el Tablón de anuncios de la sede electrónica de esta Corporación Insular el día 20 de junio de 2024, concediéndoles un plazo de DIEZ (10) días hábiles (desde el día 21 de junio al día 4 de julio del corriente), de conformidad con lo dispuesto en el artículo 23.5 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, así como el artículo 68.1 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas y la base 13 de las que rigen la convocatoria de referencia:

NÚMERO DE REQUERIMIENTOS	EXPEDIENTE	ENTIDAD	NIF
1	E2024001936S00001	ASOCIACIÓN PREVENIR	W0108153H
2	E2024001936S00003	ONG ANAGA SONRISAS CANARIAS AAVV SIGLO XXI VALLESECO	G38829396
3	E2024001936S00004	ASOCIACIÓN AMIGOS CANARIOS VENEZOLANOS FORJADORES DE LIBERTA	G76795384
4	E2024001936S00006	ASOCIACIÓN PROSOCIAL MI BARRIO EL CARMEN SE MUEVE	G76684414
5	E2024001936S00007	FUNDACIÓN CANARIA EL BUEN SAMARITANO	G76742378
6	E2024001936S00008	ASOCIACIÓN ONG ABRIGOS Y SONRISA	G76673862
7	E2024001936S00009	ASOCIACIÓN ESPACIO 3.16	G76711886
8	E2024001936S00010	ASOCIACIÓN INTERVENCIÓN SOCIAL ATLANTICO	G76779255
9	E2024001936S00011	ASOCIACIÓN SOCIO CULTURAL GITANA KARIPEN	G76571462

Código Seguro De Verificación	HLd15UtsQIiM_Uht8Zswbw	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Mª Esther González Hernández - Jefa de Servicio Servicio Administrativo de Acción Social y Participación	Firmado	30/08/2024 12:25:32	
Url De Verificación	https://sede.tenerife.es/verifirma/code/HLd15UtsQIiM_Uht8Zswbw			
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).	Página	4/27	



10	E2024001936S00012	ASOCIACIÓN DE VECINOS LOS CANDILES	G38610200
11	E2024001936S00013	ASOCIACIÓN ACCIÓN SOCIAL LA ROCA	G76524883
12	E2024001936S00014	ASOCIACIÓN SIGNO DE VIDA TENERIFE	G76568708
13	E2024001936S00016	FUNDACIÓN CANARIA JOSE LUIS MONTESINOS	G76637453
14	E2024001936S00018	ASOCIACIÓN KAIROS ASKS	G38952644
15	E2024001936S00020	ASOCIACIÓN AAVV Y CULTURAL ABORA	G76680875
16	E2024001936S00021	ASOCIACIÓN DE VECINOS SOCIO CULTURAL GARCIA ESCAMEZ - SOMOSIERRA	G76578491
17	E2024001936S00022	CDAD. OBRA SOCIAL LA MILAGROSA (HIJAS DE LA CARIDAD SAN VICE	R3800451A
18	E2024001936S00024	CRUZ ROJA ESPAÑOLA-ASAMBLEA PROV. DE SANTA CRUZ. DE TENERIFE	Q2866001G
19	E2024001936S00026	VIDA CON SALUD ASOCIACION SOCIOCULTURAL	G76730365
20	E2024001936S00027	ASOCIACIÓN INSTITUTO INTERCULTURAL CANARIO INCAN	G16882391
21	E2024001936S00028	ASOCIACIÓN BENÉFICA CENTRO PADRE LARAÑA	G38236352
22	E2024001936S00029	ASOCIACIÓN ASISTENCIAL UNIDOS POR TI	G76648344
23	E2024001936S00030	ASOCIACIÓN AFEDES	G38554614

QUINTO.- En las fechas y registros de entrada que se indican a continuación, las **diecinueve (19)** entidades requeridas proceden a subsanar la documentación y/o aportar documentación al expediente, de acuerdo con el siguiente detalle:

NÚMERO DE SUBSANACIONES	EXPEDIENTE	REGISTRO Y FECHA DE ENTRADA	ENTIDAD	NIF
-------------------------	------------	-----------------------------	---------	-----

Código Seguro De Verificación	HLd15UtsQIiM_Uht8Zswbw	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Mª Esther González Hernández - Jefa de Servicio Servicio Administrativo de Acción Social y Participación	Firmado	30/08/2024 12:25:32	
Url De Verificación	https://sede.tenerife.es/verifirma/code/HLd15UtsQIiM_Uht8Zswbw			
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).	Página	5/27	



1.	E2024001936S00001	REGAGE24e00046369405 y REGAGE24e00049952213 de 21 de junio y 3 de julio de 2024	ASOCIACIÓN PREVENIR	W0108153H
2.	E2024001936S00003	REGAGE24e00046455445 de 21 de junio de 2024	ONG ANAGA SONRISAS CANARIAS AAVV SIGLO XXI VALLESECO	G38829396
3.	E2024001936S00004	REGAGE24e00046820590 y REGAGE24e00049475414 de 24 de junio y 2 de julio de 2024	ASOCIACIÓN AMIGOS CANARIOS VENEZOLANOS FORJADORES DE LIBERTA	G76795384
4.	E2024001936S00007	REGAGE24e00046428862 de 21 de junio de 2024	FUNDACIÓN CANARIA EL BUEN SAMARITANO	G76742378
5.	E2024001936S00008	REGAGE24e00046856097 de 24 de junio de 2024	ASOCIACIÓN ONG ABRIGOS Y SONRISA	G76673862
6.	E2024001936S00009	REGAGE24e00045930074 y REGAGE24e00048998286 de 20 de junio y 1 de julio de 2024	ASOCIACIÓN ESPACIO 3.16	G76711886
7.	E2024001936S00010	REGAGE24e00046418436 de 21 de junio de 2024	ASOCIACIÓN INTERVENCIÓN SOCIAL ATLANTICO	G76779255
8.	E2024001936S00011	REGAGE24e00046480979 y REGAGE24e00049011254 de 21 de junio y 1 de julio de 2024	ASOCIACIÓN SOCIO CULTURAL GITANA KARIPEN	G76571462
9.	E2024001936S00014	REGAGE24e00047256321 y REGAGE24e00047254335 de 25 de junio de 2024	ASOCIACIÓN SIGNO DE VIDA TENERIFE	G76568708
10.	E2024001936S00013	REGAGE24e00046044632 de 20 de junio de 2024	ASOCIACIÓN ACCIÓN SOCIAL LA ROCA	G76524883
11.	E2024001936S00018	REGAGE24e00046454284 de 21 de junio de 2024	ASOCIACIÓN KAIROS ASKS	G38952644
12.	E2024001936S00020	REGAGE24e00048027271 de 27 de junio de 2024	ASOCIACIÓN AAVV Y CULTURAL ABORA	G76680875

Código Seguro De Verificación	HLd15UtsQIiM_Uht8Zswbw	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Mª Esther González Hernández - Jefa de Servicio Servicio Administrativo de Acción Social y Participación	Firmado	30/08/2024 12:25:32	
Url De Verificación	https://sede.tenerife.es/verifirma/code/HLd15UtsQIiM_Uht8Zswbw			
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).	Página	6/27	



13.	E2024001936S00021	REGAGE24e00046807675 de 24 de junio de 2024	ASOCIACIÓN DE VECINOS SOCIO CULTURAL GARCIA ESCAMEZ - SOMOSIERRA	G76578491
14.	E2024001936S00022	REGAGE24e00046445111 de 21 de junio de 2024	CDAD. OBRA SOCIAL LA MILAGROSA (HIJAS DE LA CARIDAD SAN VICE	R3800451A
15.	E2024001936S00024	REGAGE24e00048281416 de 28 de junio de 2024	CRUZ ROJA ESPAÑOLA- ASAMBLEA PROV. DE SANTA CRUZ. DE TENERIFE	Q2866001G
16.	E2024001936S00026	REGAGE24e00047975757 y REGAGE24e00050393029 de 27 de junio y 4 de julio de 2024	VIDA CON SALUD ASOCIACION SOCIOCULTURAL	G76730365
17.	E2024001936S00027	REGAGE24e00047980334 y REGAGE24e00050389670 de 27 de junio y 4 de julio de 2024	ASOCIACIÓN INSTITUTO INTERCULTURAL CANARIO INCAN	G16882391
18.	E2024001936S00028	REGAGE24e00047638241 y REGAGE24e00049980108 de 26 de junio y 3 de julio de 2024	ASOCIACIÓN BENÉFICA CENTRO PADRE LARAÑA	G38236352
19.	E2024001936S00030	REGAGE24e00048323695 y REGAGE24e00049955329 de 28 de junio y 3 de julio de 2024	ASOCIACIÓN AFEDES	G38554614

SEXTO.- Una vez finalizado el plazo de subsanación y tras el examen de toda la documentación obrante en el expediente, a los efectos de dar cumplimiento a lo previsto en la base 8.3 de las reguladoras de la citada subvención, con fecha 24 de julio de 2024, el órgano instructor emite informe, en el que concluye lo siguiente:

1.- Las **dos (2)** entidades que se indican a continuación, no cumplen con los requisitos exigidos en las bases reguladoras de la subvención para acceder a la condición de beneficiarias, conforme al siguiente detalle, quedando, por tanto, **desestimadas** sus solicitudes:

SOLICITUDES DESESTIMADAS	EXPEDIENTE	FECHA Y REGISTRO DE ENTRADA	ENTIDAD	MOTIVO DE DESESTIMACIÓN
1	E2024001936S00005	REGAGE24e00034487896 de 10 de mayo de 2024	ASOCIACIÓN SAVE THE PLANET	Incumplimiento de la base 4 de las reguladoras de la subvención: Que la entidad

7

Código Seguro De Verificación	HLd15UtsQiIm_Uht8Zswbw	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Mª Esther González Hernández - Jefa de Servicio Servicio Administrativo de Acción Social y Participación	Firmado	30/08/2024 12:25:32	
Url De Verificación	https://sede.tenerife.es/verifirma/code/HLd15UtsQiIm_Uht8Zswbw			
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).	Página	7/27	



			CANARY ISLAND NIF: G76807809	realice actividades de distribución y/o reparto de productos de primera necesidad y estén incluidas en el Informe emitido por SINPROMI, SL, de fecha 21 de marzo de 2024, relativo a las entidades que distribuyen y/o reparten productos de primera necesidad que constan inscritas en el Programa Tenerife Isla Solidaria.
2	E2024001936S00025	REGAGE24e00037072684 de 21 de mayo de 2024	FUNDACIÓN CANARIA MAIN NIF: G35863992	Incumplimiento de la base 4 de las reguladoras de la subvención: Que la entidad realice actividades de distribución y/o reparto de productos de primera necesidad y estén incluidas en el Informe emitido por SINPROMI, SL, de fecha 21 de marzo de 2024, relativo a las entidades que distribuyen y/o reparten productos de primera necesidad que constan inscritas en el Programa Tenerife Isla Solidaria.

2.- Las **dos (2) entidades** que se indican a continuación no atienden al requerimiento efectuado en el presente expediente, considerándose **desistidas** de sus solicitudes, conforme al siguiente detalle:

SOLICITUDES DESISTIDAS	EXPEDIENTE	ENTIDAD	NIF	VALORACIÓN
1.	E2024001936S00012	ASOCIACIÓN DE VECINOS LOS CANDILES	G38610200	DESISTIDA: no presentan documentación alguna durante el trámite de subsanación y al no haber presentado el anexo I: «Declaración responsable de cumplimiento de requisitos y datos necesarios para realizar el reparto de los criterios» resulta imposible aplicar los criterios de reparto establecidos en las bases para el cálculo de la subvención.

Código Seguro De Verificación	HLd15UtsQIiM_Uht8Zswbw	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Mª Esther González Hernández - Jefa de Servicio Servicio Administrativo de Acción Social y Participación	Firmado	30/08/2024 12:25:32	
Url De Verificación	https://sede.tenerife.es/verifirma/code/HLd15UtsQIiM_Uht8Zswbw			
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).	Página	8/27	



2.	E2024001936S00029	ASOCIACIÓN ASISTENCIAL UNIDOS POR TI	G76648344	DESISTIDA: no presentan documentación alguna durante el trámite de subsanación y al no haber presentado el anexo I: «Declaración responsable de cumplimiento de requisitos y datos necesarios para realizar el reparto de los criterios» resulta imposible aplicar los criterios de reparto establecidos en las bases para el cálculo de la subvención.
----	-------------------	--------------------------------------	-----------	--

3.- Las **dos (2) entidades** que se indican a continuación no atienden al requerimiento efectuado en el presente expediente, considerándose no aplicable, respecto a las mismas, el crédito previsto para el criterio 6, conforme a lo siguiente:

EXPEDIENTE	ENTIDAD	NIF	VALORACIÓN
E2024001936S00006	ASOCIACIÓN PROSOCIAL MI BARRIO EL CARMEN SE MUEVE	G76684414	NO ENTRA EN EL REPARTO DEL CRITERIO 6, «Inserción formativa y/o laboral» ya que no aclara qué tipo de formación desarrollan a efectos de que se le aplique dicho criterio.
E2024001936S00016	FUNDACIÓN CANARIA JOSE LUIS MONTESINOS	G76637453	NO ENTRA EN EL REPARTO DEL CRITERIO 6, «Inserción formativa y/o laboral» ya que no aclara qué tipo de formación desarrollan a efectos de que se le aplique dicho criterio.

4.- Las **veintiséis (26) entidades** que se indican a continuación cumplen con los requisitos exigidos para que sus solicitudes sean admitidas y se les aplique, por tanto, los criterios de reparto que se indican en la base 6.1, conforme a lo ya expuesto:

NÚMERO DE SOLICITUDES ADMITIDAS	EXPEDIENTE	FECHA Y REGISTRO DE ENTRADA	ENTIDAD	NIF
1.	E2024001936S00001	REGAGE24e00034064972 de 9 de mayo de 2024	ASSOCIAÇÃO PREVENIR	W0108153H
2.	E2024001936S00002	REGAGE24e00034171529 de 9 de mayo de 2024	ASOCIACIÓN CULTURAL RECREATIVA Y DEPORTIVA INCLUYEME	G76812536

Código Seguro De Verificación	HLd15UtsQIiM_Uht8Zswbw	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Mª Esther González Hernández - Jefa de Servicio Servicio Administrativo de Acción Social y Participación	Firmado	30/08/2024 12:25:32	
Url De Verificación	https://sede.tenerife.es/verifirma/code/HLd15UtsQIiM_Uht8Zswbw			
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).	Página	9/27	



3.	E2024001936S00003	REGAGE24e00034206241 de 9 de mayo de 2024	ONG ANAGA SONRISAS CANARIAS AAVV SIGLO XXI VALLESECO	G38829396
4.	E2024001936S00004	REGAGE24e00034390019 de 10 de mayo de 2024	ASOCIACIÓN AMIGOS CANARIOS VENEZOLANOS FORJADORES DE LIBERTA	G76795384
5.	E2024001936S00006	REGAGE24e00034617064 y REGAGE24e00035239347 de 11 y 14 de mayo de 2024	ASOCIACIÓN PROSOCIAL MI BARRIO EL CARMEN SE MUEVE	G76684414
6.	E2024001936S00007	REGAGE24e00034858385 de 13 de mayo de 2024	FUNDACIÓN CANARIA EL BUEN SAMARITANO	G76742378
7.	E2024001936S00008	REGAGE24e00034950774 de 13 de mayo de 2024	ASOCIACIÓN ONG ABRIGOS Y SONRISA	G76673862
8.	E2024001936S00009	REGAGE24e00035342543 de 14 de mayo de 2024	ASOCIACIÓN ESPACIO 3.16	G76711886
9.	E2024001936S00010	REGAGE24e00035349663 de 14 de mayo de 2024	ASOCIACIÓN INTERVENCIÓN SOCIAL ATLÁNTICO	G76779255
10.	E2024001936S00011	REGAGE24e00035359591 y REGAGE24e00035394234 de 14 de mayo de 2024	ASOCIACIÓN SOCIO CULTURAL GITANA KARIPEN	G76571462
11.	E2024001936S00013	REGAGE24e00035496157 de 15 de mayo de 2024	ASOCIACIÓN ACCIÓN SOCIAL LA ROCA	G76524883
12.	E2024001936S00014	REGAGE24e00035542482, REGAGE24e00035557725 y REGAGE24e00035603209 de 15 de mayo de 2024	ASOCIACIÓN SIGNO DE VIDA TENERIFE	G76568708
13.	E2024001936S00015	REGAGE24e00035590922 de 15 de mayo de 2024	ASOCIACIÓN DE VECINOS LAS PALMITAS	G38102737
14.	E2024001936S00016	REGAGE24e00035890121 de 16 de mayo de 2024	FUNDACIÓN CANARIA JOSE LUIS MONTESINOS	G76637453
15.	E2024001936S00017	REGAGE24e00035904169 de 16 de mayo de 2024	CARITAS DIOCESANA DE TENERIFE	R3800003J

Código Seguro De Verificación	HLd15UtsQIiM_Uht8Zswbw	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Mª Esther González Hernández - Jefa de Servicio Servicio Administrativo de Acción Social y Participación	Firmado	30/08/2024 12:25:32	
Url De Verificación	https://sede.tenerife.es/verifirma/code/HLd15UtsQIiM_Uht8Zswbw			
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).	Página	10/27	



16.	E2024001936S00018	REGAGE24e00036034839 de 16 de mayo de 2024	ASOCIACIÓN KAIROS ASKS	G38952644
17.	E2024001936S00019	REGAGE24e00036323078 de 17 de mayo de 2024	FUNDACIÓN CANARIA "CANDELARIA SOLIDARIA (CANDESOL)"	G38975819
18.	E2024001936S00020	REGAGE24e00036486823 de 18 de mayo de 2024	ASOCIACIÓN AAVV Y CULTURAL ABORA	G76680875
19.	E2024001936S00021	REGAGE24e00036719896 de 20 d mayo de2024	ASOCIACIÓN DE VECINOS SOCIO CULTURAL GARCIA ESCAMEZ - SOMOSIERRA	G76578491
20.	E2024001936S00022	REGAGE24e00036793454 de 20 de mayo de 2024	CDAD. OBRA SOCIAL LA MILAGROSA (HIJAS DE LA CARIDAD SAN VICE	R3800451A
21.	E2024001936S00023	REGAGE24e00036941154 de 21 de mayo de 2024	ASOCIACIÓN BANCO DE ALIMENTOS DE TENERIFE (BANCOTEIDE)	G38853784
22.	E2024001936S00024	REGAGE24e00036991477 de 21 de mayo de 2024	CRUZ ROJA ESPAÑOLA- ASAMBLEA PROV. DE SANTA CRUZ. DE TENERIFE	Q2866001G
23.	E2024001936S00026	REGAGE24e00037073418 de 21 de mayo de 2024	VIDA CON SALUD ASOCIACIÓN SOCIOCULTURAL	G76730365
24.	E2024001936S00027	REGAGE24e00037092078 de 21 de mayo de 2024	ASOC.INSTITUTO INTERCULTURAL CANARIO INCAN	G16882391
25.	E2024001936S00028	REGAGE24e00037158492 de 21 de mayo de 2024	ASOCIACIÓN BENÉFICA CENTRO PADRE LARAÑA	G38236352
26.	E2024001936S00030	REGAGE24e00037490306 de 22 de mayo de 2024	ASOCIACIÓN AFEDES	G38554614

SÉPTIMO.- En consecuencia con lo anterior y siguiendo con el procedimiento previsto en la base 8.3 de las reguladoras de la subvención, el órgano instructor formula **propuesta de resolución provisional**, en los términos que obran en el expediente, cuya publicación tuvo lugar el 24 de julio de 2024, en el Tablón de anuncios, así como en la Sede electrónica de esta Corporación Insular, a efectos de notificación a las entidades interesadas, concediéndose un plazo de **10 días hábiles**, al objeto de que, si así lo estimaban oportuno, presentaran las alegaciones, conforme al ANEXO III.

OCTAVO.- Durante el trámite referido en el apartado anterior, se presentan las siguientes alegaciones:

Código Seguro De Verificación	HLd15UtsQIiM_Uht8Zswbw	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Mª Esther González Hernández - Jefa de Servicio Servicio Administrativo de Acción Social y Participación	Firmado	30/08/2024 12:25:32	
Url De Verificación	https://sede.tenerife.es/verifirma/code/HLd15UtsQIiM_Uht8Zswbw			
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).	Página	11/27	



ENTIDAD: ASOCIACION DE VECINOS LOS CANDILES			
Nº expediente:	E2024001936S00012		
Nº Geiser:	REGAGE24e00057289292	Fecha:	26/07/2024
Alegación	<p>ALEGACIONES</p> <p>1ª El día 15/05/2024 se presentó la solicitud de la subvención con toda la documentación requerida en la sede electrónica.</p> <p>2ª E día 25/07/2024 recibimos el anuncio de propuesta de resolución estando la misma desestimada por no haber respondido al requerimiento de documentación.</p> <p>3ª El requerimiento nos llegó a la carpeta de SPAM del correo de la asociación y por eso no aportamos la documentación requerida, por lo que rogamos encarecidamente que nos dejen subsanarlo.</p> <p>Por lo expuesto,</p> <p>SOLICITO que a la vista de las alegaciones formuladas y de los documentos aportados al expediente en la propuesta de resolución definitiva se valoren las circunstancias indicadas conforme a los criterios establecidos en las Bases reguladoras y en la convocatoria.</p>		

NOVENO.- Con fecha 21 de agosto de 2024, el Servicio gestor emitió informe propuesta favorable en el que se fundamenta la resolución definitiva de la convocatoria de «Subvenciones directas a entidades que distribuyen o reparten productos de primera necesidad (2024)», obrando en el expediente, a la vista del cual, la Intervención General emitió informe favorable con fecha 23 de agosto de 2024.

CONSIDERACIONES JURÍDICAS

PRIMERA.- El régimen jurídico del presente expediente está contenido en los preceptos básicos de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones; el Reglamento de dicha Ley, aprobado por Real Decreto 887/2006, de 21 de julio; la Ordenanza General de Subvenciones del Cabildo Insular de Tenerife, publicada en el BOP nº 32 de 3 de marzo de 2005, cuya modificación tuvo lugar a través de Acuerdo plenario de 9 de julio de 2021, publicado en el B.O.P. nº 107, de 6 de septiembre de 2021, entrando en vigor el 28 de septiembre de 2021; la Resolución del Sr. Consejero Insular de Presidencia y Hacienda relativa al procedimiento de reintegro de las subvenciones otorgadas por el Cabildo Insular de Tenerife; las bases y la convocatoria, aprobadas por el Consejo de Gobierno Insular número AC0000021409, de fecha 29 de abril de 2024; los preceptos no básicos de la referida Ley 38/2003; así como en las restantes normas de Derecho administrativo y, en su defecto, las normas de Derecho privado.

SEGUNDA.- De acuerdo con lo previsto en la base 9 de las que rigen la citada subvención, esta será concedida de forma directa según dispone el artículo 22.2.c) de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones y los artículos 15 y 19 de la Ordenanza General de Subvenciones del Cabildo Insular de Tenerife, por concurrir razones de interés público, sociales y humanitarios.

Código Seguro De Verificación	HLd15UtsQIiM_Uht8Zswbw	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Mª Esther González Hernández - Jefa de Servicio Servicio Administrativo de Acción Social y Participación	Firmado	30/08/2024 12:25:32	
Url De Verificación	https://sede.tenerife.es/verifirma/code/HLd15UtsQIiM_Uht8Zswbw			
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).	Página	12/27	



TERCERA.- Tras el estudio de las alegaciones presentadas en el procedimiento, se concluye lo siguiente respecto a las mismas:

ENTIDAD: ASOCIACIÓN DE VECINOS LOS CANDILES			
Nº expediente:	E2024001936S00012		
Nº Geiser:	REGAGE24e00057289292	Fecha:	26/07/2024
Respuesta a la alegación	<p>La Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, en su artículo 23.5 establece lo siguiente:</p> <p>«Si la solicitud no reúne los requisitos establecidos en la norma de convocatoria, el órgano competente requerirá al interesado para que la subsane en el plazo máximo e improrrogable de 10 días, indicándole que si no lo hiciese se le tendrá por desistido de su solicitud, previa resolución que deberá ser dictada en los términos previstos en el artículo 71 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común».</p> <p>Asimismo, la base 10 de las reguladoras de la subvención establece lo siguiente:</p> <p>«El medio de notificación y de publicidad que se utilizará para poner en conocimiento los actos de instrucción y de resolución del mismo, será el de anuncio publicado en el Tablón de anuncios de la Sede Electrónica de la Corporación Insular (https://sede.tenerife.es).»</p> <p>En el caso que nos ocupa, el Servicio gestor procede en los siguientes términos:</p> <p>1.- Mediante anuncio publicado en el Tablón de anuncios de la sede electrónica de esta Corporación Insular el día 20 de junio de 2024, se le concedió a la entidad de referencia un plazo de DIEZ (10) días hábiles (desde el día 21 de junio al día 4 de julio del corriente) para la subsanación de la documentación presentada, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 23.5 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, así como el artículo 68.1 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas y la base 13 de las que rigen la convocatoria de referencia:</p> <p>2.- A través del citado anuncio se puso en conocimiento que en caso de no atender a tal requerimiento, se le tendría por desistida de su petición, previa resolución, de acuerdo con los términos y efectos previstos en el artículo 68.1 de Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.</p> <p>3.- Asimismo, se envió un correo electrónico a la propia entidad (a la misma dirección que se utilizó para poner en conocimiento el plazo de presentación de la solicitud) a través del cual se avisó de la publicación de tal anuncio de subsanación.</p> <p>A pesar de las gestiones realizadas, la entidad no atiende al requerimiento efectuado y una vez examinada la documentación del expediente no es posible aplicar sobre la misma los criterios de reparto ya que ni siquiera obra en el mismo el anexo I, que es el documento desde el que se obtienen todos los datos necesarios y la acreditación del cumplimiento de los requisitos para acceder a la condición de beneficiaria de la subvención.</p>		

Código Seguro De Verificación	HLd15UtsQIiM_Uht8Zswbw	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Mª Esther González Hernández - Jefa de Servicio Servicio Administrativo de Acción Social y Participación	Firmado	30/08/2024 12:25:32	
Url De Verificación	https://sede.tenerife.es/verifirma/code/HLd15UtsQIiM_Uht8Zswbw			
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).	Página	13/27	



	Teniendo en cuenta lo expuesto, no procede atender a la pretensión de la entidad interesada ya que, una vez emitida la propuesta de resolución no es posible aportar documentación al expediente a los efectos de acreditar el cumplimiento de los requisitos exigidos para acceder a la condición de beneficiarias de la subvención y que se les pueda aplicar los criterios de reparto.
CONCLUSIÓN	Desestimada la alegación.

CUARTA.- Asimismo, tomando en consideración la propuesta de resolución provisional, así como las alegaciones presentadas, se formula propuesta de resolución definitiva en cumplimiento de lo dispuesto en la base 9.4, de tal manera que resultan beneficiarias de la subvención las entidades que se hacen constar en la parte dispositiva del presente documento, conforme al siguiente reparto, efectuado de acuerdo con la documentación que obra en el expediente, ya que las mismas presentan la documentación exigida en las bases reguladoras de la subvención y cumplen con los requisitos exigidos para acceder a la condición de beneficiarias:

Código Seguro De Verificación	HLd15UtsQIiM_Uht8Zswbw	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Mª Esther González Hernández - Jefa de Servicio Servicio Administrativo de Acción Social y Participación	Firmado	30/08/2024 12:25:32	
Url De Verificación	https://sede.tenerife.es/verifirma/code/HLd15UtsQIiM_Uht8Zswbw			
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).	Página	14/27	



Área de Acción Social, Inclusión, Voluntariado y Participación Ciudadana.
Servicio Administrativo de Acción Social y Participación.

ENTIDAD	CRITERIO 1 LINEAL 500.000,00 €			CRITERIO 2 Nº DE MUNICIPIOS 2023 430.000,00 €			CRITERIO 3 PERSONAS ATENDIDAS 2023 694.000 €						CRITERIO 4 MODALIDADES 90.000 €			CRITERIO 5 COMEDOR 36.000 €			CRITERIO 6 INSERCIÓN FORMATIVA Y/O LABORAL 50.000 €			CUANTÍAS TOTALES						
	Importe €	Nº de municipios	Porcentaje	Importe €	Nº personas atendidas	% personas atendidas	Importe €	% personas atendidas	Nº personas atendidas	Importe restante	% restante	Importe restante	Importe	S/NO	% respuesta	Importe	S/NO	% respuesta	Importe	S/NO	% respuesta		Importe	S/NO	% respuesta			
1 ASOCIACIÓN PREVENIR	19.230,77 €	8	4,00%	17.200,00 €	400	0,80%	5.562,23 €	0,80%	400	1,88%	1855,63	7.417,87 €	1	4,76%	4.285,71 €	0	0,00%	4.285,71 €	0	0,00%	4.285,71 €	0	0,00%	4.285,71 €	0	0,00%	50.000,00 €	48.134,35 €
2 ASOCIACIÓN RECREATIVA Y DEPORTIVA INCLUYEME	19.230,77 €	5	2,50%	10.750,00 €	286	0,57%	3.977,00 €	0,57%	286	1,35%	1326,78	5.303,77 €	0	0,00%	0,00 €	0	0,00%	0,00 €	0	0,00%	0,00 €	0	0,00%	0,00 €	0	0,00%	36.000,00 €	35.284,54 €
3 ONG ANAGA SONRISAS CANARIAS AAVV SIGLO XXI VALLESECO	19.230,77 €	18	9,00%	38.700,00 €	12678	25,40%	176.295,02 €	25,40%	0	0,00%	0,00	150.000,00 €	1	4,76%	4.285,71 €	0	0,00%	4.285,71 €	0	0,00%	4.285,71 €	0	0,00%	4.285,71 €	0	0,00%	- €	212.216,48 €
4 ASOCIACIÓN AMIGOS CANARIOS VENEZOLANOS FORJADORES DE LIBERTAD	19.230,77 €	10	5,00%	21.500,00 €	117	0,23%	1.626,95 €	0,23%	117	0,55%	542,77	2.169,73 €	1	4,76%	4.285,71 €	0	0,00%	4.285,71 €	0	0,00%	4.285,71 €	0	0,00%	4.285,71 €	0	0,00%	- €	47.186,21 €
5 ASOCIACIÓN PROSOCIAL MI BARRIO EL	19.230,77 €	3	1,50%	6.450,00 €	110	0,22%	1.529,61 €	0,22%	110	0,52%	510,30	2.039,91 €	1	4,76%	4.285,71 €	0	0,00%	4.285,71 €	0	0,00%	4.285,71 €	0	0,00%	4.285,71 €	0	0,00%	- €	32.006,39 €

Plaza de España, 1
38003 Santa Cruz de Tenerife
Tfno.: 901 501 901
www.tenerife.es

Código Seguro De Verificación	HLdl5UtsQiim_Uht8Zswbw	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Mª Esther González Hernández - Jefa de Servicio Servicio Administrativo de Acción Social y Participación	Firmado	30/08/2024 12:25:32
Url De Verificación	https://sede.tenerife.es/verifirma/code/HLdl5UtsQiim_Uht8Zswbw		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).	Página	15/27





20	CDAD. OBRA SOCIAL LA MILAGROSA (HUAS DE LA CARIDAD SAN VICE	19.230,77 €	12	6,00%	25.800,00 €	435	0,87%	6.048,93 €	6.048,93 €	435	2,05%	2018,00	8.066,93 €	1	4,76%	4.285,71 €	1	33,33%	12.000,00 €	1	25,00%	12.500,00 €	81.883,41 €
21	ASOC BANCO DE ALIMENTOS DE TENERIFE (BANCOTEIDE)	19.230,77 €	22	11,00%	47.300,00 €	15984	32,03%	222.265,89 €	150.000,00 €	0	0,00%	0,00	150.000,00 €	0	0,00%	0,00 €	0	0,00%	- €	0	0,00%	- €	216.530,77 €
22	CRUZ ROJA ESPAÑOLA- ASAMBLEA PROV. DE SANTA CRUZ DE TENERIFE	19.230,77 €	31	15,50%	66.650,00 €	2845	5,70%	39.561,39 €	39.561,39 €	2845	13,39%	13.198,19	52.759,58 €	1	4,76%	4.285,71 €	0	0,00%	- €	0	0,00%	- €	142.936,07 €
23	VIDA CON SALUD ASOCIACION SOCIOCULTURAL	19.230,77 €	11	5,50%	23.650,00 €	191	0,38%	2.655,97 €	2.655,97 €	191	0,90%	886,06	3.542,03 €	1	4,76%	4.285,71 €	0	0,00%	- €	0	0,00%	- €	50.708,52 €
24	ASOC.INSTITUTO INTERCULTURAL CANARIO INCAN	19.230,77 €	13	6,50%	27.950,00 €	49	0,10%	681,37 €	681,37 €	49	0,23%	227,31	908,69 €	1	4,76%	4.285,71 €	0	0,00%	- €	0	0,00%	- €	52.375,18 €
25	ASOC BENEFICA CENTRO PADRE LARANA	19.230,77 €	1	0,50%	2.150,00 €	301	0,60%	4.185,58 €	4.185,58 €	301	1,42%	1396,36	5.581,94 €	0	0,00%	0,00 €	1	33,33%	12.000,00 €	0	0,00%	- €	38.962,72 €
26	ASOC. AFEDES	19.230,77 €	4	2,00%	8.600,00 €	156	0,31%	2.169,27 €	2.169,27 €	156	0,73%	723,70	2.892,97 €	1	4,76%	4.285,71 €	0	0,00%	- €	1	25,00%	12.500,00 €	47.509,46 €
		500.000,02 €	200	100%	430.000,00 €	49.908	100%	694.000,00 €	595.438,09 €	21.246	100%	98.561,91 €	694.000,02 €	21	100%	89.999,91 €	3	100,00%	36.000,00 €	4	100,00%	50.000,00 €	1.800.000,00 €

Código Seguro De Verificación	HLdl5UtsQiim_Uht8Zswbw	Estado	Firmado	Fecha y hora	30/08/2024 12:25:32
Firmado Por	Mª Esther González Hernández - Jefa de Servicio Servicio Administrativo de Acción Social y Participación	Página			
Url De Verificación	https://sede.tenerife.es/verifirma/code/HLdl5UtsQiim_Uht8Zswbw				
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).	Página			17/27





Área Acción Social, Inclusión, Voluntariado y
Participación Ciudadana

QUINTA.- Para atender al gasto propuesto, ascendente a **un millón ochocientos mil euros (1.800.000,00 €)**, existe crédito adecuado y suficiente en la aplicación presupuestaria 24.0401.2310.48940 del vigente Presupuesto Corporativo.

SEXTA.- Por otro lado, ha quedado acreditado, mediante **declaración responsable** incluida en las solicitudes presentadas y firmadas por los representantes de las entidades propuestas como beneficiarias, que estas están al corriente en el cumplimiento de las obligaciones tributarias con la Hacienda Estatal y Autonómica, frente a la Seguridad Social, al corriente de sus obligaciones con el Cabildo Insular de Tenerife y que no se encuentran en alguno de los supuestos contemplados en el artículo 13 de la LGS, tal y como permiten los artículos 24.6, 25 y 26 del RLGS.

SÉPTIMA.- En relación al cumplimiento de los principios de estabilidad presupuestaria y sostenibilidad financiera al que se refieren el artículo 7.1 de la LO 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera, así como el artículo 8.1 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones y de acuerdo con la directriz emitida por la Dirección Insular de Hacienda de esta Corporación Insular, referida al criterio de la Intervención General respecto a la fiscalización previa limitada de requisitos básicos, se considera que **no procede valorar la repercusión del gasto en la estabilidad presupuestaria y sostenibilidad financiera.**

OCTAVA.- La citada línea de subvención se encuentra publicada en la Base de Datos Nacional de Subvenciones bajo el **código 758430**, que de conformidad con el artículo 18 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, opera como sistema nacional de publicidad de subvenciones y a tales efectos, las Administraciones concedentes deberán remitir información sobre las **resoluciones de concesión** recaídas en los términos establecidos en el artículo 20 de este mismo texto legal.

NOVENA.- De conformidad con lo establecido en el artículo 45.1 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, la resolución relativa a esta línea de subvención se ha de notificar a los interesados mediante su publicación en el Tablón de la sede electrónica de esta Corporación Insular, ya que ha sido el medio de publicación indicado por la normativa reguladora de la subvención (base 10).

DÉCIMA.- Respecto al ámbito competencial de las subvenciones objeto del presente documento, la Ley 8/2015, de 1 de abril, de Cabildos Insulares, en su artículo 6 regula los «Ámbitos materiales de competencias de los cabildos insulares», atribuyendo a los mismos, en su apartado 2.i), la competencia relativa a la «Asistencia social y servicios sociales».

Código Seguro De Verificación	HLd15UtsQIiM_Uht8Zswbw	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Mª Esther González Hernández - Jefa de Servicio Servicio Administrativo de Acción Social y Participación	Firmado	30/08/2024 12:25:32
Url De Verificación	https://sede.tenerife.es/verifirma/code/HLd15UtsQIiM_Uht8Zswbw		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).	Página	18/27



En este sentido se articula el Decreto número D0000004097 de la Sra. Presidenta del Cabildo Insular de Tenerife, de fecha 28 de julio de 2023, relativo a la «Determinación de la Estructura y Organización de la Corporación, para el mandato 2023/2027», que atribuye al Área Acción Social, Inclusión, Voluntariado y Participación Ciudadana, entre otras, competencias en las siguientes materias:

- Programas de dinamización dirigidos a colectivos en situación de riesgo de exclusión social, mayores, infancia, personas con discapacidad y otros colectivos.
- Fomento en materia de servicios sociales.
- Cooperación económica a entidades de iniciativa privada en materia de asuntos sociales.
- Programas de dinamización social.

DECIMOPRIMERA.- De acuerdo con lo anterior, el procedimiento será resuelto por la Sra. Directora Insular de Acción Social, de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento Orgánico del Cabildo Insular de Tenerife y en la base 27.2 de las de Ejecución del Presupuesto para el presente ejercicio económico, debiendo expresar la resolución del procedimiento lo siguiente:

- 1- Relación de entidades solicitantes a las que se concede la subvención (con denominación y NIF).
- 2- Desestimación de las solicitudes sin derecho a subvención por no cumplir los requisitos exigidos en la convocatoria.
- 3- Importe de la subvención.
- 4- La forma de abono de la subvención.
- 5- El plazo de ejecución.
- 6- La forma y plazos de justificación.

Por todo lo expuesto, vistos los informes favorables del Servicio Gestor y de la Intervención General obrantes en el expediente, **RESUELVO:**

PRIMERO.- Resolver la convocatoria de «Subvenciones directas a entidades que distribuyen o reparten productos de primera necesidad (2024)», por un importe de **un millón ochocientos mil euros (1.800.000,00 €)**, aprobada mediante el Acuerdo del Consejo de Gobierno Insular número AC0000021409, de fecha 29 de abril de 2024.

SEGUNDO.- Conceder las siguientes subvenciones a favor de las **veintiséis (26) entidades beneficiarias** que se relacionan a continuación, por el importe que se indica y para la ejecución del objeto de la citada convocatoria, de acuerdo con el siguiente detalle:

Código Seguro De Verificación	HLd15UtsQIiM_Uht8Zswbw	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Mª Esther González Hernández - Jefa de Servicio Servicio Administrativo de Acción Social y Participación	Firmado	30/08/2024 12:25:32	
Url De Verificación	https://sede.tenerife.es/verifirma/code/HLd15UtsQIiM_Uht8Zswbw			
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).	Página	19/27	

NÚMERO DE SOLICITUDES ADMITIDAS	EXPEDIENTE	FECHA Y REGISTRO DE ENTRADA	ENTIDAD	NIF	PROPUESTA DE REPARTO
1.	E2024001936S00001	REGAGE24e00034064972 de 9 de mayo de 2024	ASSOCIAÇÃO PREVENIR	W0108153H	48.134,35 €
2.	E2024001936S00002	REGAGE24e00034171529 de 9 de mayo de 2024	ASOCIACIÓN CULTURAL RECREATIVA DEPORTIVA INCLUYEME	G76812536	35.284,54 €
3.	E2024001936S00003	REGAGE24e00034206241 de 9 de mayo de 2024	ONG ANAGA SONRISAS CANARIAS SIGLO VALLESECO	AAVV XXI G38829396	212.216,48 €
4.	E2024001936S00004	REGAGE24e00034390019 de 10 de mayo de 2024	ASOCIACIÓN AMIGOS CANARIOS VENEZOLANOS FORJADORES DE LIBERTAD	G76795384	47.186,21 €
5.	E2024001936S00006	REGAGE24e00034617064 y REGAGE24e00035239347 de 11 y 14 de mayo de 2024	ASOCIACIÓN PROSOCIAL BARRIO CARMEN MUEVE	MI EL SE G76684414	32.006,39 €
6.	E2024001936S00007	REGAGE24e00034858385 de 13 de mayo de 2024	FUNDACIÓN CANARIA EL BUEN SAMARITANO	G76742378	53.688,07 €
7.	E2024001936S00008	REGAGE24e00034950774 de 13 de mayo de 2024	ASOCIACIÓN ONG ABRIGOS SONRISA	Y G76673862	33.455,24 €
8.	E2024001936S00009	REGAGE24e00035342543 de 14 de mayo de 2024	ASOCIACIÓN ESPACIO 3.16	G76711886	33.714,87 €
9.	E2024001936S00010	REGAGE24e00035349663 de 14 de mayo de 2024	ASOCIACIÓN INTERVENCIÓN SOCIAL ATLÁNTICO	G76779255	48.550,31 €

Código Seguro De Verificación	HLd15UtsQIiM_Uht8Zswbw	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Mª Esther González Hernández - Jefa de Servicio Servicio Administrativo de Acción Social y Participación	Firmado	30/08/2024 12:25:32	
Url De Verificación	https://sede.tenerife.es/verifirma/code/HLd15UtsQIiM_Uht8Zswbw			
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).	Página	20/27	

10.	E2024001936S 00011	REGAGE24e00035359591 y REGAGE24e00035394234 de 14 de mayo de 2024	ASOCIACIÓN SOCIO CULTURAL GITANA KARIPEN	G76571462	38.903,83 €
11.	E2024001936S 00013	REGAGE24e00035496157 de 15 de mayo de 2024	ASOCIACIÓN ACCIÓN SOCIAL LA ROCA	G76524883	30.041,13 €
12.	E2024001936S 00014	REGAGE24e00035542482, REGAGE24e00035557725 y REGAGE24e00035603209 de 15 de mayo de 2024	ASOCIACIÓN SIGNO DE VIDA TENERIFE	G76568708	58.011,57 €
13.	E2024001936S 00015	REGAGE24e00035590922 de 15 de mayo de 2024	ASOCIACIÓN DE VECINOS LAS PALMITAS	G38102737	27.520,95 €
14.	E2024001936S 00016	REGAGE24e00035890121 de 16 de mayo de 2024	FUNDACIÓN CANARIA JOSE LUIS MONTESINOS	G76637453	98.135,50 €
15.	E2024001936S 00017	REGAGE24e00035904169 de 16 de mayo de 2024	CARITAS DIOCESANA DE TENERIFE	R3800003J	139.568,65 €
16.	E2024001936S 00018	REGAGE24e00036034839 de 16 de mayo de 2024	ASOCIACIÓN KAIROS ASKS	G38952644	72.892,66 €
17.	E2024001936S 00019	REGAGE24e00036323078 de 17 de mayo de 2024	FUNDACIÓN CANARIA "CANDELARIA SOLIDARIA (CANDESOL)"	G38975819	40.947,29 €
18.	E2024001936S 00020	REGAGE24e00036486823 de 18 de mayo de 2024	ASOCIACIÓN AAVV Y CULTURAL ABORA	G76680875	77.808,18 €
19.	E2024001936S 00021	REGAGE24e00036719896 de 20 d de mayo de 2024	ASOCIACIÓN DE VECINOS SOCIO CULTURAL GARCIA ESCAMEZ - SOMOSIERRA	G76578491	41.037,65 €
20.	E2024001936S 00022	REGAGE24e00036793454 de 20 de mayo de 2024	CDAD. OBRA SOCIAL LA MILAGROSA (HIJAS DE LA CARIDAD SAN VICENTE	R3800451A	81.883,41 €

Código Seguro De Verificación	HLd15UtsQIiM_Uht8Zswbw	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Mª Esther González Hernández - Jefa de Servicio Servicio Administrativo de Acción Social y Participación	Firmado	30/08/2024 12:25:32	
Url De Verificación	https://sede.tenerife.es/verifirma/code/HLd15UtsQIiM_Uht8Zswbw			
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).	Página	21/27	

21.	E2024001936S 00023	REGAGE24e00036941154 de 21 de mayo de 2024	ASOCIACIÓN BANCO DE ALIMENTOS DE TENERIFE (BANCOTEIDE)	G38853784	216.530,77 €
22.	E2024001936S 00024	REGAGE24e00036991477 de 21 de mayo de 2024	CRUZ ROJA ESPAÑOLA- ASAMBLEA PROV. DE SANTA CRUZ. DE TENERIFE	Q2866001G	142.926,07 €
23.	E2024001936S 00026	REGAGE24e00037073418 de 21 de mayo de 2024	VIDA CON SALUD ASOCIACIÓN SOCIOCULTURAL	G76730365	50.708,52 €
24.	E2024001936S 00027	REGAGE24e00037092078 de 21 de mayo de 2024	ASOC.INSTITUTO INTERCULTURAL CANARIO INCAN	G16882391	52.375,18 €
25.	E2024001936S 00028	REGAGE24e00037158492 de 21 de mayo de 2024	ASOCIACIÓN BENÉFICA CENTRO PADRE LARAÑA	G38236352	38.962,72 €
26.	E2024001936S 00030	REGAGE24e00037490306 de 22 de mayo de 2024	ASOCIACIÓN AFEDES	G38554614	47.509,46 €

TERCERO.- Disponer el gasto a favor de las entidades y por los importes siguientes, con cargo a la aplicación presupuestaria 24.0401.2310.48940 (número de subvención: 2024-000177, número de propuesta: 24-002255, ítem de gasto 24-004003, relaciones de documentos D 2024-000867 y 2024-000868):

NÚMERO DE SOLICITUDES ADMITIDAS	EXPEDIENTE	ENTIDAD	NIF	PROPUESTA DE REPARTO	Nº DE ITEM
1.	E2024001936S 00001	ASSOCIAÇÃO PREVENIR	W0108153H	48.134,35 €	2024-020259
2.	E2024001936S 00002	ASOC CULTURAL RECREATIVA Y DEPORTIVA INCLUYEME	G76812536	35.284,54 €	2024-020735
3.	E2024001936S 00003	ONG ANAGA SONRISAS CANARIAS AAVV SIGLO XXI VALLESECO	G38829396	212.216,48 €	2024-020739

Código Seguro De Verificación	HLd15UtsQiim_Uht8Zswbw	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Mª Esther González Hernández - Jefa de Servicio Servicio Administrativo de Acción Social y Participación	Firmado	30/08/2024 12:25:32	
Url De Verificación	https://sede.tenerife.es/verifirma/code/HLd15UtsQiim_Uht8Zswbw			
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).	Página	22/27	

4.	E2024001936S 00004	ASOCIACIÓN AMIGOS CANARIOS VENEZOLANOS FORJADORES DE LIBERTADES (AAVV)	G76795384	47.186,21 €	2024-020751
5.	E2024001936S 00006	ASOCIACION PROSOCIAL MI BARRIO EL CARMEN SE MUEVE	G76684414	32.006,39 €	2024-020757
6.	E2024001936S 00007	FUNDACION CANARIA EL BUEN SAMARITANO	G76742378	53.688,07 €	2024-020758
7.	E2024001936S 00008	ASOC. ONG ABRIGOS Y SONRISA	G76673862	33.455,24 €	2024-020759
8.	E2024001936S 00009	ASOC. SOCIOCULTURAL ESPACIO 3.16	G76711886	33.714,87 €	2024-020760
9.	E2024001936S 00010	ASOC INTERVENCION SOCIAL ATLANTICO	G76779255	48.550,31 €	2024-020761
10.	E2024001936S 00011	ASOC SOCIO CULTURAL GITANA KARIPEN	G76571462	38.903,83 €	2024-020762
11.	E2024001936S 00013	ASOC ACCION SOCIAL LA ROCA	G76524883	30.041,13 €	2024-020763
12.	E2024001936S 00014	ASOCIACION SIGNO DE VIDA TENERIFE	G76568708	58.011,57 €	2024-020764
13.	E2024001936S 00015	ASOC. DE VECINOS LAS PALMITAS	G38102737	27.520,95 €	2024-020765
14.	E2024001936S 00016	FUNDACIÓN CANARIA JOSE LUIS MONTESINOS	G76637453	98.135,50 €	2024-020766
15.	E2024001936S 00017	CARITAS DIOCESANA DE TENERIFE	R3800003J	139.568,65 €	2024-020767
16.	E2024001936S 00018	AS KAIROS ASKS	G38952644	72.892,66 €	2024-020769
17.	E2024001936S 00019	FUND. CANARIA "CANDELARIA SOLIDARIA (CANDESOL)"	G38975819	40.947,29 €	2024-020772

Código Seguro De Verificación	HLd15UtsQIiM_Uht8Zswbw	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Mª Esther González Hernández - Jefa de Servicio Servicio Administrativo de Acción Social y Participación	Firmado	30/08/2024 12:25:32	
Url De Verificación	https://sede.tenerife.es/verifirma/code/HLd15UtsQIiM_Uht8Zswbw			
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).	Página	23/27	

18.	E2024001936S 00020	ASOC AAVV Y CULTURAL ABORA	G76680875	77.808,18 €	2024-020773
19.	E2024001936S 00021	AS DE VECINOS SOCIO CULTURAL GARCIA ESCAMEZ - SOMOSIERRA	G76578491	41.037,65 €	2024-020774
20.	E2024001936S 00022	CDAD. OBRA SOCIAL LA MILAGROSA (HIJAS DE LA CARIDAD SAN VICENTE DE PAUL)	R3800451A	81.883,41 €	2024-020775
21.	E2024001936S 00023	ASOC BANCO DE ALIMENTOS DE TENERIFE (BANCOTEIDE)	G38853784	216.530,77 €	2024-020779
22.	E2024001936S 00024	CRUZ ROJA ESPAÑOLA- ASAMBLEA PROV. DE SANTA CRUZ. DE TENERIFE	Q2866001G	142.926,07 €	2024-020780
23.	E2024001936S 00026	VIDA CON SALUD ASOCIACION SOCIOCULTURAL	G76730365	50.708,52 €	2024-020782
24.	E2024001936S 00027	ASOC.INSTITUTO INTERCULTURAL CANARIO INCAN	G16882391	52.375,18 €	2024-020783
25.	E2024001936S 00028	ASOC BENEFICA CENTRO PADRE LARAÑA	G38236352	38.962,72 €	2024-020784
26.	E2024001936S 00030	ASOC. AFEDES	G38554614	47.509,46 €	2024-020786

CUARTO.- Desestimar las alegaciones presentadas por la entidad que se indican a continuación, de acuerdo con los argumentos expuestos en la consideración jurídica TERCERA del presente documento:

ENTIDAD: ASOCIACION DE VECINOS LOS CANDILES			
Nº expediente:	E2024001936S00012		
Nº Geiser:	REGAGE24e00057289292	Fecha:	26/07/2024

Código Seguro De Verificación	HLd15UtsQiim_Uht8Zswbw	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Mª Esther González Hernández - Jefa de Servicio Servicio Administrativo de Acción Social y Participación	Firmado	30/08/2024 12:25:32	
Url De Verificación	https://sede.tenerife.es/verifirma/code/HLd15UtsQiim_Uht8Zswbw			
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).	Página	24/27	

QUINTO.- Desestimar las solicitudes de las entidades indicadas a continuación, ya que no cumplen con los requisitos exigidos en las bases reguladoras de la subvención, conforme al siguiente detalle:

SOLICITUDES DESESTIMADAS	EXPEDIENTE	FECHA Y REGISTRO DE ENTRADA	ENTIDAD	MOTIVO DE DESESTIMACIÓN
1	E2024001936S00005	REGAGE24e000344878 96 de 10 de mayo de 2024	ASOCIACIÓN SAVE THE PLANET CANARY ISLAND NIF: G76807809	Incumplimiento de la base 4 de las reguladoras de la subvención: Que la entidad realice actividades de distribución y/o reparto de productos de primera necesidad y estén incluidas en el Informe emitido por SINPROMI, SL, de fecha 21 de marzo de 2024, relativo a las entidades que distribuyen y/o reparten productos de primera necesidad que constan inscritas en el Programa Tenerife Isla Solidaria.
2	E2024001936S00025	REGAGE24e000370726 84 de 21 de mayo de 2024	FUNDACIÓN CANARIA MAIN NIF: G35863992	Incumplimiento de la base 4 de las reguladoras de la subvención: Que la entidad realice actividades de distribución y/o reparto de productos de primera necesidad y estén incluidas en el Informe emitido por SINPROMI, SL, de fecha 21 de marzo de 2024, relativo a las entidades que distribuyen y/o reparten productos de primera necesidad que constan inscritas en el Programa Tenerife Isla Solidaria.

SEXTO.- Declarar desistidas las solicitudes presentadas por las entidades que se indican a continuación, por no atender al requerimiento efectuado para la subsanación de la documentación presentada, conforme al siguiente detalle:

ACLARACIONES NO ATENDIDAS	EXPEDIENTE	ENTIDAD	NIF	VALORACIÓN

Código Seguro De Verificación	HLd15UtsQIiM_Uht8Zswbw	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Mª Esther González Hernández - Jefa de Servicio Servicio Administrativo de Acción Social y Participación	Firmado	30/08/2024 12:25:32	
Url De Verificación	https://sede.tenerife.es/verifirma/code/HLd15UtsQIiM_Uht8Zswbw			
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).	Página	25/27	

1.	E2024001936S00012	ASOCIACIÓN DE VECINOS LOS CANDILES	G38610200	DESISTIDA: no presentan documentación alguna durante el trámite de subsanación y al no haber presentado anexo I: «Declaración responsable de cumplimiento de requisitos y datos necesarios para realizar el reparto de los criterios», resulta imposible aplicar los criterios de reparto establecidos en las bases para el cálculo de la subvención.
2.	E2024001936S00029	ASOCIACIÓN ASISTENCIAL UNIDOS POR TI	G76648344	DESISTIDA: no presentan documentación alguna durante el trámite de subsanación y al no haber presentado anexo I: «Declaración responsable de cumplimiento de requisitos y datos necesarios para realizar el reparto de los criterios», resulta imposible aplicar los criterios de reparto establecidos en las bases para el cálculo de la subvención.

SÉPTIMO- La **ejecución** del objeto de las «Subvenciones directas a entidades que distribuyen o reparten productos de primera necesidad (2024)», deberá tener lugar en el siguiente periodo: **del 1 de junio de 2024 hasta el 30 de abril de 2025.**

OCTAVO.- Asimismo, la **justificación** de las citadas subvenciones concedidas se deberá llevar a cabo de conformidad con lo previsto en la base 15 de las reguladoras de la subvención, teniendo las entidades beneficiarias un plazo de **DOS (2) MESES**, contados a partir del día siguiente a la finalización del periodo de ejecución referido en el apartado anterior. Por tanto, las entidades deberán presentar la documentación justificativa en el siguiente plazo: **desde el día 1 de mayo hasta el día 30 de junio de 2025**, siendo esta última fecha (el 30 de junio de 2025) el término del plazo indicado.

NOVENO.- Publicar en el portal de Transparencia, así como en la Base de Datos Nacional de Subvenciones el otorgamiento de la presente subvención, según lo previsto en el artículo 11 de la Ordenanza General de Subvenciones del Cabildo Insular de Tenerife y el 18 de la Ley General de Subvenciones.

Contra la presente resolución, se podrá **interponer** el RECURSO DE ALZADA ante la Presidenta de la Corporación Insular, en el plazo de UN MES, contado a partir del día siguiente al de su fecha de publicación en la Sede electrónica del Cabildo Insular de Tenerife, cuya resolución agotará la vía administrativa, a efectos de la interposición de recurso contencioso-

Código Seguro De Verificación	HLd15UtsQIiM_Uht8Zswbw	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Mª Esther González Hernández - Jefa de Servicio Servicio Administrativo de Acción Social y Participación	Firmado	30/08/2024 12:25:32	
Url De Verificación	https://sede.tenerife.es/verifirma/code/HLd15UtsQIiM_Uht8Zswbw			
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).	Página	26/27	

administrativo ante los Juzgados de lo Contencioso-Administrativo en Santa Cruz de Tenerife, sin perjuicio de cualquier otro recurso que estime procedente.»

Código Seguro De Verificación	HLd15UtsQIiM_Uht8Zswbw	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Mª Esther González Hernández - Jefa de Servicio Servicio Administrativo de Acción Social y Participación	Firmado	30/08/2024 12:25:32	
Url De Verificación	https://sede.tenerife.es/verifirma/code/HLd15UtsQIiM_Uht8Zswbw			
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).	Página	27/27	